

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12,00 horas del día siguiente hábil al del cierre de la admisión de plicas.

#### MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ..... con domicilio en ....., declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas reguladores

del concurso para la contratación de los servicios de recogida domiciliar de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria en el término municipal y manifiesta que se compromete a prestarlos en la forma que se determina en los documentos que se acompañan, percibiendo un precio anual de ..... pesetas.

Lugar, fecha y firma

Medina Sidonia, 18 de enero de 1989.- El Alcalde, Juan M<sup>o</sup> Cornejo López.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

**RESOLUCION** de 30 de enero de 1989, de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se somete a trámite de información pública el estudio de impacto ambiental, en relación con el proyecto de extracción de piedra caliza en la cantera denominada Sierra Gorda del término municipal de Puente Genil (Córdoba).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988 de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la disposición anteriormente citada, esta Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Córdoba,

#### HA RESUELTO

Someter a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes. A tal efecto el estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Extracción de Piedra Caliza denominada «Sierra Gorda», estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes en la Sección de Protección Ambiental de esta Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, sita en calle Tamás de Aquino s/n 4ª planta.

Córdoba, 30 de enero de 1989.- El Director, José Antonio Torres Esquivias.

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

**ANUNCIO** del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Servicios Oficiales Ford de Andalucía Oriental.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 24 de enero de 1989, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Servicios Oficiales Ford de Andalucía Oriental, cuyos ámbitos territorial y funcional son: Interprovincial y de empresarias, siendo los firmantes del acta de constitución, D. Juan Bonilla Rodríguez, D. Miguel Sáez Sáez y otros.

Sevilla, 27 de enero de 1989.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

**ANUNCIO** de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (010-1138) (PP. 54/89).

Vista el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. solicitando

autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados, en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.39.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Dotar de una segunda alimentación a las cerámicas de esta zona.

#### LINEA ELÉCTRICA

Origen: Línea subestación Bailén-Vilanos.

Final: Línea a la Cerámica La Portada.

Términos municipales afectados: Bailén.

Tipo: Aérea trifásica simple circuito.

Longitud en Km: 0,754.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al-ac de 54,6 mm<sup>2</sup>.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores. De tipo suspendido en cadena de tres elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto, pesetas: 1.081.243.

Referencia: 010-1138.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto en ejecución, previa cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Jaén, 19 de diciembre de 1988.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

**ANUNCIO** de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de permiso de investigación minera (PP. 76/89).

El Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de Investigación:

Número 1.272; Nombre: «Alcarnacalejo-II»; Peticionario: D. Andrés Gómez Valcárcel; Domicilio: C/ Leal, 18, 11404, Jerez de la Fra; Sustancia: Recursos Sección C); Cuadrículas: Veinte; Término Municipal: Jerez de la Frontera; BOP núm. 3 de fecha 4.1.89.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el Art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 9 de enero de 1989.- El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 20 de enero de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación (JA-2-SE-124).

Obra: JA-2-SE-124. «Proyecto de construcción. Actualización del proyecto de la variante de Pilas».

Habiendo sido ordenado por la superioridad con fecha 15 de diciembre de 1988, la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de la ocupación y urgencia para la ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Pilas los días 21 y 22 de febrero de 1989, a partir de las 10 h. Al objeto de

trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre las bienes afectados, se hayan padido amitar en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, domiciliada en calle O'Donnell, 21 -Sección Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 20 de enero de 1989.- El Delegado, Amador López Muñoz.

**RELACION QUE SE CITA**

Término de Pilas - Variante Norte. Día 21 de febrero de 1989

Finca n°	Propietarios	Naturaleza	Superficie m <sup>2</sup>
1	José Becerril Medina	Cereal	285
2	José Arjona Bará	Cereal	1.500
3	Dolores Ruiz Campanario	Olivar	1.250
4	Damián Rodríguez	Secano	950
5	RULAI, S.A.	Olivar	10.517
6	Francisca Real Rodríguez	Olivar	3.500
		Alambrada de espino con hincos de hormigón	90
7	Juan de la Rosa Márquez	Cereal	7.600
8	Manuel Fernández Ponce	Olivar	3.500
		Alambrada de espino con hincos de madera	80
9	Miguel Rodríguez Salado	Olivar	3.550
		Alambrada de espino con hincos de madera	70
10	Jesús Calderón Márquez	Olivar	1.280
11	José Moreno Rodríguez	Olivar	1.200
12	Francisco Barba García	Olivar	780
13	Rufino Moreno Santamaría	Cereal	4.000
14	Rufino Moreno Santamaría	Olivar	8.230

Término de Aznalcázar. Variante Sur.

Finca n°	Propietarios	Naturaleza	Superficie m <sup>2</sup>
1	Diego Domínguez Rodríguez	Olivar	12.440
		Alambrada de espino con hincos de madera	45

Término de Pilas. Variante Sur.

Finca n°	Propietarios	Naturaleza	Superficie m <sup>2</sup>
1	Cooperativa Ntra. Sra. de Belén	Terreno Industrial	2.400
2	Joaquín J. Calderón Barbas	Cereal	2.675
3	Francisco Perrera	Olivar	4.700
		Alambrada de espino con hincos de madera	40
4	Vda. de Juan Jurado Ortiz	Cereal	1.640
5	José Becerril Baraguer	Cereal	380
6	Gonzalo Campo García	Cereal	1.305
7	Hnos. de Belén Quintero Pérez	Olivar	2.670
8	Manuel Vázquez Ladrón de Guevara	Cereal	2.670
		Alambrada de espino con hincos de hormigón	77

Término de Pilas. Variante Sur. Día 22 de febrero de 1989

Finca n°	Propietarios	Naturaleza	Superficie m <sup>2</sup>
9	Juan Garrido Mateo	Huerta	1.380
10	Juan Bolsillo	Olivar	1.670
11	Domingo Montero	Olivar	165
12	Juan Atoelo Rodríguez	Olivar	2.900
13	Francisco Barragán Hernández	Secano	1.200
14	Seminario Menar de Pilas	Naranjos	12.400
15	José Guzmán Márquez	Olivar	1.850
16	Francisco Salado Barragán	Secano (con pozo)	8.500